

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600312
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Biomedicina y Farmacia por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se evidencia que la descripción de los principales aspectos relacionados con el acceso al programa de doctorado (ente otros: objetivos, perfil de ingreso, número de plazas ofertadas, requisitos y criterios de admisión, asignación de tutor/a y director/a de tesis, complementos de formación) están publicados en la web del programa, en el apartado "Admisión" y se consideran apropiados y son de acceso abierto. Sin embargo, se ha detectado una duplicidad de páginas web (web "institucional" o "Ficha del Programa" versus "web específica del Programa de Doctorado"), que contienen diferentes informaciones en algunos apartados, lo que debería ser revisado.

Se considera que los responsables de título se aseguran de que el perfil de ingreso de los doctorandos sea el adecuado, alineado con las características y las líneas de investigación del programa. En este sentido, la rúbrica de los "Criterios de Selección" se considera objetiva y fácilmente medible para establecer un orden de candidaturas. El programa establece un procedimiento claro y bien definido de admisión de doctorandos, que incluye la valoración del expediente académico, la adecuación del perfil formativo a las líneas de investigación disponibles, y la calidad y viabilidad de la propuesta de investigación. Estos mecanismos, regulados por la Comisión Académica del Programa del Doctorado (en adelante, CAPD) y descritos en la Evidencia 2, garantizan en términos generales la adecuación del perfil de ingreso. La CAPD junto con el director y el tutor del estudiante, son los encargados de establecer y asesorar a los estudiantes sobre los complementos de formación, que en los últimos dos cursos académicos evaluados han debido ser cursados por 10% y un 4,17% de los alumnos matriculados en el programa, respectivamente.

Con respecto al número de plazas de nuevo ingreso, se observa una tasa de ocupación de plazas por debajo de las ofertadas, situándose las matrículas efectivas por debajo del límite anual de 20 plazas (en los últimos dos cursos académicos, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha reducido a 10 (2022-2023) y 16 (2023-2024). Llama la atención que, a pesar de haber tenido una alta demanda (50 solicitudes) que supera la oferta de 20 plazas de nuevo ingreso por curso académico, no se materializa completamente en matrícula, no comentándose en el autoinforme posibles razones que justifiquen esta baja tasa de matriculación. Sí que se comenta que, ante esta situación, la CAPD ha ofrecido información del programa de doctorado de forma personalizada a todos aquellos estudiantes que la han solicitado, lo que parece haber ayudado a que en el curso actual (2024-25) se haya cubierto la totalidad de plazas ofertadas en el programa de doctorado. Esta situación se ha mantenido a lo largo del periodo evaluado, salvo el último año, habiéndose planteado desde la CAPD que si continúa esta tendencia solicitarán la reducción de plazas.

Por otro lado, un análisis detallado de las líneas de investigación activas sugiere una distribución no homogénea de los doctorandos, con algunas líneas con escasa o nula adscripción de estudiantes. Sería recomendable redefinir las líneas de investigación, así como reforzar la estrategia de promoción del programa, especialmente en aquellas líneas menos demandadas, y explorar medidas institucionales para atraer perfiles internacionales y multidisciplinarios que diversifiquen la captación. En esta dirección, podría resultar conveniente que la información sobre las líneas de investigación publicada en la web recogiese vínculos a los profesores implicados en cada línea de investigación y/o acceso al portal con la información y productividad científica de cada uno de estos profesores implicados.

El Reglamento de Estudios de Doctorado y el Reglamento sobre Depósito, Evaluación y Defensa de la Tesis Doctoral de la institución contemplan suficientes y apropiados mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. La CAPD es el órgano responsable de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de todas las actividades del programa, realizando un seguimiento adecuado de la evolución del doctorando. Así, la CAPD es quien asigna los directores y tutores a los estudiantes y la que realiza el seguimiento de los mecanismos para las estancias en el extranjero, la cotutela de tesis, la mención internacional o la mención industrial. En el caso de las Tesis Doctorales con mención internacional, la CAPD ha venido coordinando y supervisando las estancias realizadas en centro de investigación extranjeros (Evidencia 4). Un total de 16 Tesis Doctorales con mención internacional (aproximadamente un 27% del total) se han defendido en el periodo evaluado.

El programa ha implementado mecanismos estructurados de supervisión que incluyen la asignación de tutor/a y director/a desde el inicio, el diseño del Plan de Investigación, el seguimiento anual mediante el uso de la herramienta digital RAPI, y la evaluación anual de la tutela académica. Estos elementos están en línea con los

criterios de calidad establecidos y permiten un control razonable sobre el progreso del doctorando. No obstante, durante las entrevistas con el estudiantado, se identificaron carencias en el conocimiento de los criterios y mecanismos que rigen la evaluación anual de las tutelas, así como una escasa comprensión de los indicadores de progreso. Esta falta de información también fue confirmada por algunos miembros del profesorado, quienes manifestaron que no siempre reciben retroalimentación sobre sus valoraciones. Se sugiere reforzar la comunicación institucional para asegurar que el estudiantado tenga un conocimiento claro de las expectativas, criterios y procedimientos de evaluación, y que los directores y tutores dispongan de información sistemática para acompañar el proceso. Además, aunque el rediseño de las actividades transversales se considera una mejora en general, persiste una valoración insuficiente de su relevancia y aplicabilidad por parte de los doctorandos.

Por su parte, los tutores son los responsables de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del estudiante con el programa, así como orientar en la elección de los cursos, seminarios u otras actividades no regladas dirigidas a la formación investigadora. Para los directores de tesis se establece un máximo de dirección de 10 tesis por curso académico, pudiendo una tesis estar codirigida por un máximo de 3 doctores. Respecto a la cotutela se establece que debe haber, al menos, un director de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio. Se definen las obligaciones y dedicación del director de la Tesis: compromiso de regularidad, motivación de iniciativas autónomas, carácter original e innovador del proyecto y coherente con la Línea de investigación.

En relación a los procedimientos para el depósito, evaluación y defensa de la Tesis Doctoral, éstos quedan claramente recogidos en el Reglamento sobre Depósito, Evaluación y Defensa de la Tesis Doctoral de la UV, en el que se establecen claramente los canales que se encargan de velar por la calidad y evitar el fraude en sus tesis doctores, siendo necesario un informe favorable de seis expertos externos para poder obtener la autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado para el depósito de la tesis.

El programa ha incorporado algunos cambios derivados de las recomendaciones de los procesos de evaluación previos (2019 y 2022), lo que indica que la institución está comprometida con la mejora continua de sus programas de doctorado y, aunque aún hay margen de mejora, cumple con el seguimiento y da respuesta a las recomendaciones realizadas. Estos cambios se relacionan especialmente con aspectos relacionados con la oferta y estructura de las actividades formativas transversales, la sistematización del seguimiento de doctorandos y la revisión de líneas de investigación.

En primer lugar, la institución da respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de renovación de la acreditación de 2019 que, siendo favorable, recomendaba aspectos como:

- En el Criterio 2 sobre información y transparencia, se recomienda llevar a cabo un plan para dar visibilidad, a través de la página web del programa, a los principales resultados del título (recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2019, pero también recogida en el informe de seguimiento externo de 2018). Para revisar este aspecto se consulta la web del título a fecha 17 de mayo de 2025, apreciándose que en la información publicada en el apartado "Verificación" no figura el informe de modificación de fecha 08/07/2022, siendo una debilidad de actualización de la información. No obstante, todos los demás informes externos que deben figurar están disponibles. Además, en el apartado "Programa de Doctorat" dentro de informes sí que figura el informe de modificación de 2022. Para evitar problemas de actualización documental o informativa, se recomienda que la misma información se publique sólo en un mismo sitio siempre.

Respecto la información web del programa se valoran positivamente todos los subapartados contenidos en el apartado "Programa de Doctorat", incluido el que contiene los indicadores.

- En el Criterio 6 sobre resultados de aprendizaje: La Comisión Académica del programa considera obligatorio para la admisión a trámite de la Tesis Doctoral la realización de 45 horas de actividades transversales y 15 horas de actividades formativas específicas. Estas actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa, si bien el estudiantado muestra una baja satisfacción, en especial con las actividades formativas transversales (que no se considera significativa dada la muy baja participación del estudiantado en las encuestas).

Se evidencia que en la modificación de 2022 se solicita una modificación sustancial de las actividades formativas transversales, que busca mejorar la satisfacción de sus estudiantes. A pesar de ello, la satisfacción con las actividades formativas ha disminuido en 2023/24 hasta 2,89 sobre 5,00 para el caso de las actividades transversales y un 3,22 para las específicas; por lo que cabe plantearse la conveniencia de establecer alguna acción de mejora en este punto. Aunque la satisfacción global con el Programa ronda el 4 sobre 5,00, la CAPD se ha propuesto incrementar las sesiones informativas dirigidas a los estudiantes, tanto los de nuevo ingreso como los ya matriculados en el programa de doctorado, para mejorar esta percepción.

Con respecto a la modificación aprobada en 2022 evidencia un esfuerzo por homogeneizar y mejorar aspectos comunes a varios programas. Sin embargo, aún persisten aspectos por mejorar, como la baja participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción (salvo el PTGAS), la disonancia en la información publicada en distintas webs, y la duración media de las tesis. Estas cuestiones ya fueron señaladas en informes anteriores y se reiteran en

la presente visita. La respuesta institucional ha sido parcial y a veces reactiva, centrada en resolver aspectos formales más que en implementar medidas estructurales con seguimiento claro. Se recomienda analizar cómo el sistema de evaluación interna puede complementar las evidencias externas, incluyendo indicadores cualitativos y espacios de participación de estudiantes y egresados en la mejora continua del programa.

Durante el periodo evaluado no se han observado alteraciones sustanciales en la estructura o contenidos del programa que puedan poner en cuestión el encaje en el nivel 4 del MECES. Las adaptaciones implementadas (por ejemplo, la implantación progresiva de la herramienta RAPI o la revisión del catálogo de actividades formativas) responden a lógicas de mejora continua y actualización tecnológica. La formación continua del PDI, la incorporación de indicadores de internacionalización, y el mantenimiento de una oferta coherente con las líneas de investigación activas contribuyen a preservar el nivel de exigencia académica del programa. No se han detectado evidencias de modificaciones sustantivas al margen del procedimiento formal y las actualizaciones realizadas están alineadas con los requerimientos de la disciplina.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda redefinir las líneas de investigación y reforzar la estrategia de promoción del programa.
- Se recomienda que la información sobre las líneas de investigación se vinculara a los profesores implicados y/o acceso al portal con la información y productividad científica.
- Se recomienda revisar la adecuación de las actividades formativas transversales.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Todos los aspectos relacionados con este apartado de información pública sobre el título están publicados en la página web de la Universidad de Valencia, cumpliendo adecuadamente con la publicación de información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado (según se recoge en la Evidencia 1, se proporciona información sobre requisitos de acceso, líneas de investigación, profesorado, actividades formativas, normativa aplicable y procedimientos administrativos.).

Cabe destacar el dominio de la Escuela de Doctorado, en el que se puede encontrar toda la información general del funcionamiento y organización de los programas de doctorado. Desde esta página se puede acceder a toda la oferta de programas de doctorado, en concreto al Programa de Doctorado de Biomedicina y Farmacia, que se ha estructurado en diversos apartados para una mejor búsqueda de información (se valoran positivamente todos los subapartados : Resumen, Estructura, Organización, Competencias, Admisión, Líneas de Investigación, Inserción laboral, Movilidad, Calidad, Verificación, Seguimiento y acreditación, SAIC, Resultados encuestas de satisfacción, e Indicadores).

En el apartado de Resumen, se ha incluido un vínculo a la página web "específica" del programa de Doctorado, la cual contiene la misma información que la institucional, pero con información más completa y profunda de los aspectos y la información de interés para el estudiantado. No obstante, durante el análisis documental y las entrevistas mantenidas, se identificaron inconsistencias entre ambas webs, con información duplicada, desactualizada o contradictoria (por ejemplo, en relación a los requisitos de acceso o la relación de directores de tesis). Además, se observaron enlaces rotos o referencias a normativas ya derogadas. Estas incoherencias generan confusión entre los potenciales estudiantes y pueden afectar a la percepción de la calidad y transparencia del programa. Sería recomendable consolidar la información en un único portal, actualizado de forma periódica y con control de calidad institucional.

Asimismo, podría valorarse la incorporación de indicadores clave de resultados (tesis defendidas, mención internacional, inserción laboral, etc.) de forma accesible al público.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés ya que toda la información relevante se presenta en la web en un formato de acceso libre. En la página web de la Escuela de Doctorado se recoge adecuadamente toda la información general del funcionamiento y organización de los programas de doctorado (comisiones y funcionamiento de la Escuela de Doctorado, Información sobre las Actividades específicas y transversales, admisión y matrícula, información administrativa, normativas, tesis doctorales,...). Igualmente, a través de la web del Programa se puede consultar la documentación oficial del Doctorado, como la memoria de verificación, sus modificaciones, así como todos los informes de trámites de verificación, seguimiento, modificación y acreditación (VMSA). Asimismo, existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) desde la propia web del programa. Se destaca que existe la información pública disponible tanto para el Programa de Doctorado actual, como del Programa en extinción anterior al actual. Sin embargo, aunque la información básica sobre el programa está publicada en las webs institucionales, su estructura y accesibilidad pueden mejorarse notablemente. Los estudiantes y egresados entrevistados durante la visita manifestaron que encuentran dificultades para identificar información específica, especialmente cuando ésta se encuentra dispersa o no está claramente vinculada entre sí. Por ejemplo, el listado de directores y tutores no siempre está acompañado de su relación con las líneas de investigación o su producción científica, lo que dificulta la elección informada del director. Asimismo, los procedimientos relacionados con actividades transversales, ayudas económicas o reconocimiento de la mención internacional no se encuentran sistematizados en un apartado específico y accesible. En cuanto al acceso de otros colectivos (profesorado, empleadores, personal de administración), se percibe que la comunicación formal está mediada por la CAPD o la Escuela de Doctorado, sin que existan espacios interactivos o canales específicos de comunicación. Se sugiere la implantación de una estrategia de comunicación digital que tenga en cuenta la experiencia de usuario y contemple mecanismos de retroalimentación.

La Comisión responsable de velar por la calidad del programa es la Comisión Académica del Programa de Doctorado, tal y como establece el Reglamento de los Estudios de Doctorado.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) está implementado a nivel institucional, es público y accesible a toda la comunidad educativa, estando la información disponible en la página web de la Unidad de Calidad. Su estructura y funcionamiento están certificados por el programa AUDIT de ANECA, como se recoge en la Evidencia 9. Aunque el SAIC general está accesible, la información específica sobre su aplicación al ámbito de los programas de doctorado no está suficientemente detallada en los canales de comunicación públicos. Se echa en falta una descripción clara de cómo se adaptan y aplican los procedimientos del SAIC a la CAPD y a la gestión concreta del programa de Biomedicina y Farmacia. Durante la visita, se confirmó que este sistema funciona de forma estructurada, pero no todos los grupos de interés entrevistados (estudiantes, profesorado) estaban familiarizados con su funcionamiento ni con los resultados derivados del mismo. Sería conveniente reforzar la visibilidad del SAIC específico de doctorado, tanto en sus procedimientos como en los resultados de los planes de mejora derivados, para incrementar la transparencia y fomentar una cultura de calidad compartida.

Dentro del apartado Calidad- Resultados Encuestas de Satisfacción- se publica la información de los resultados de dichas encuestas, incluyendo la media de todos los ítems y la comparativa con la universidad.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda revisar la información de ambas webs ya que se han identificado inconsistencias entre ambas, con información duplicada, desactualizada o contradictoria.

-Se recomienda incorporar en la web indicadores clave de resultados del programa.

Se recomienda implantar una estrategia de comunicación digital que tenga en cuenta la experiencia del usuario y contemple mecanismos de retroalimentación.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias,

reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en el Programa de Doctorado, aunque aún no está certificada su implantación en dicho Centro, se basa en el diseño de otros Centros de la Universitat certificados en el diseño de AUDIT por la ANECA. El SGIC contempla una estructura institucional que garantiza de forma continua la recogida sistemática de datos a través de encuestas, indicadores académicos y actas de comisiones. En el caso del programa de doctorado en Biomedicina y Farmacia, se recopilan datos sobre matriculación, tesis defendidas, duración media de los estudios, movilidad, becas, así como la participación en actividades formativas. Asimismo, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, profesorado y personal de apoyo (PTGAS). Sin embargo, tal como se destacó durante la visita, la participación en estas encuestas es muy baja en la mayoría de colectivos (excepto en el PTGAS), lo que limita la representatividad de los resultados. Además, no todos los grupos de interés están familiarizados con los canales existentes para realizar aportaciones. Aunque se reconocen esfuerzos institucionales por disponer de esta información, la falta de implicación activa y de retorno sobre los resultados analizados dificulta la utilización óptima de los datos recogidos. Se recomienda fomentar estrategias para incrementar la participación y visibilizar cómo los resultados influyen en la toma de decisiones y en la mejora del programa.

Se destaca positivamente el informe de seguimiento interno del Programa, aunque se echa en falta un análisis textual que vaya más allá de las recomendaciones externas, que contextualice porque se marca una A o una B en los ítems, y que se establezca alguna acción de mejora cuando se detecta alguna "B" en los apartados de dicho informe o se añadan buenas prácticas extensibles a otros programas en algún ítem con calificación "A".

Los resultados que se obtienen a través de este proceso de calidad están accesibles en la página web (se publican los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en el apartado de Calidad de la web del programa formativo).

La CAPD del programa participa en el seguimiento anual del doctorado, revisando los indicadores y resultados que la Unidad de Calidad remite desde el SAIC. Este procedimiento está regulado, disponiéndose de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Cabe destacar positivamente el informe E.DE4D.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora, donde se refleja el seguimiento y mejora del programa. En este informe se efectúa un análisis de indicadores, encuestas y otros aspectos a valorar, para posteriormente comentarlos, destacar puntos fuertes y débiles, y proponer acciones de mejora del programa. A modo de ejemplo, en el caso del último informe se detecta la debilidad de la satisfacción de los estudiantes con las actividades transversales y se proponen tres acciones de mejora que buscan mejorar dicho nivel de satisfacción.

Sin embargo, según los testimonios recogidos durante la visita, la participación de todos los actores en la elaboración y análisis de estos informes no está suficientemente estructurada. El profesorado reconoce que no recibe sistemáticamente información sobre los resultados del seguimiento, ni se generan espacios específicos de retroalimentación. Igualmente, algunos planes de mejora se elaboran como respuesta a las evaluaciones externas, sin que quede clara la incorporación de hallazgos propios del seguimiento interno. En este sentido, se considera que el sistema de evaluación podría reforzarse institucionalizando mecanismos más participativos, que vinculen las acciones de mejora a los datos de seguimiento y a las propuestas que surgen del propio programa. También se valora positivamente la utilización de herramientas digitales (como RAPI) para la gestión y supervisión, aunque estas aún no están plenamente integradas en los procedimientos de mejora continua.

La Universitat de València dispone de un procedimiento institucional para la gestión de sugerencias y reclamaciones, estando claramente establecido el "Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones", cuyo funcionamiento se regula por el "Reglamento del funcionamiento del buzón de sugerencias y reclamaciones" de la institución". Este procedimiento es accesible a través de su web y de la sede electrónica, pero el trámite para poder realizar una entrada de forma anónima tan solo está disponible de forma presencial: "Si la persona interesada no puede o no quiere utilizar ENTEU (identificándose) para comunicar la incidencia, puede utilizar el formulario impreso disponible a este efecto; el personal de Registro admitirá el escrito, le dará una copia registrada acreditativa de la recepción y, finalmente, lo remitirá, en el término máximo de 24 horas, a la unidad administrativa". Se valora positivamente que todas las entradas en el buzón requieran contestación expresa y escrita por la unidad destinataria.

Este sistema está alineado con los principios de transparencia y mejora continua. No obstante, en el caso del programa de doctorado en Biomedicina y Farmacia, se desconoce en qué medida esta vía institucional es conocida y utilizada por los distintos colectivos implicados. Durante las entrevistas no se evidenciaron ejemplos concretos del uso de estos mecanismos ni de su impacto en la mejora del programa. Además, no se identificaron espacios

formales alternativos donde estudiantes, egresados o profesorado puedan canalizar sus propuestas de mejora más allá de la CAPD. Se recomienda reforzar la difusión y accesibilidad de los procedimientos, así como articular mecanismos de seguimiento y retorno que permitan hacer visibles las acciones emprendidas a partir de las sugerencias recibidas. El fomento de una cultura de participación activa sería clave para consolidar el sistema de calidad desde una perspectiva inclusiva y formativa.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda implementar medidas para aumentar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.

-Se recomienda reforzar la visibilidad y formación sobre el SAIC a todos los agentes implicados en el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado en Biomedicina y Farmacia cuenta con una plantilla de profesorado altamente cualificada. El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado es adecuado y tiene una reconocida experiencia investigadora acreditada, destacando el alto porcentaje de Catedráticos de Universidad y Titulares (se presenta como evidencia que el personal académico del que dispone el programa de doctorado son 23 profesores Catedráticos, de los cuales 2 son eméritos, 15 profesores titulares, de los cuales 1 es emérito, 7 profesor ayudantes doctor, 1 profesor Ramón y Cajal, y 5 profesores asociados. Se considera un buen claustro, con adecuada experiencia, y buen volumen de sexenios y proyectos). Se valora positivamente que haya varios codirectores que son profesores colaboradores no incluidos en el equipo de investigación.).

Los profesores que participan en el programa de doctorado y que han podido acceder a la solicitud de sexenios (43 de los 52 totales) acumulan un total de 181 sexenios de investigación, lo que indica una alta implicación del profesorado del título en actividades de investigación, desarrollo e innovación, lo que indudablemente repercuten en mejorar la calidad el programa de doctorado. Cabe destacar igualmente que un 75% del profesorado que participa en el programa de doctorado tiene sexenio activo (39 de 52 profesores). En la tabla 1 y en la evidencia correspondiente se recogen datos que demuestran la implicación en proyectos competitivos, publicaciones indexadas, dirección de tesis y participación en redes internacionales.

No se han producido cambios sustanciales en la estructura del profesorado en los últimos años, y tan solo se han producido incorporaciones de profesorado en formación que destacan por presentar altos índices de investigación y de proyectos desarrollados (5 nuevos profesores). Se destaca la existencia de un procedimiento de captación y selección del profesorado mediante el que se asegura que el personal académico del programa cumple con los requisitos de cualificación académica y experiencia investigadora necesarios.

Este perfil garantiza la idoneidad del profesorado para desarrollar funciones de dirección y tutorización. No obstante, se detectan ciertos desequilibrios: algunos miembros no han dirigido tesis en el periodo evaluado o no están vinculados a líneas de investigación activas. Además, durante la visita se observó que algunos nombres incluidos en los listados institucionales no coinciden con la información publicada en la web o en las evidencias (EV15). Sería aconsejable realizar una revisión y actualización sistemática de la información disponible, garantizando la transparencia en los criterios de participación.

Con un total de 57 docentes acreditados para participar en el programa se puede considerar que el número de profesores resulta suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Cabe destacar que el grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis es muy elevado, con un valor medio obtenido en el bloque de seguimiento y supervisión de 4,07. El estudiantado también muestra un grado de satisfacción muy bueno con la calidad del profesorado. El grado de satisfacción del estudiantado egresado con la calidad del profesorado es también elevada, siendo de destacar la satisfacción del estudiantado egresado con la accesibilidad al director/a de tesis

Sin embargo, la elevada fragmentación de líneas de investigación (30 líneas activas) implica que, en algunos casos, existan líneas con escasa presencia de estudiantes. Esto puede dificultar la consolidación de equipos de investigación y el aprovechamiento pleno de los recursos humanos. Además, algunos miembros del profesorado compatibilizan su participación con otros programas de doctorado. Aunque esta situación no es en sí misma negativa, requiere una gestión adecuada de la carga docente y tutorial. Se sugiere fomentar la coordinación interna y revisar periódicamente la adscripción de profesores y doctorandos para optimizar el equilibrio entre oferta investigadora y demanda.

La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, computando 20 horas por la lectura de cada tesis, o 30 horas en el caso de tesis con mención internacional. Cuando existe codirección de la tesis, la reducción se repartirá entre los codirectores. Siendo el máximo por curso académico 100 horas de reducción docente. La dirección de tesis doctorales y la tutorización son consideradas como actividades que generan una puntuación en base a la cual se calcula la retribución adicional. El grado de satisfacción del personal académico con estos mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales es elevado, estando por encima de la media de la institución.

Además, la coordinación del programa de doctorado se retribuye económicamente, con entre 10 y 40 horas de reducción docente por curso, 1 hora semanal de tutorías y 0.25 puntos en gestión anual.

Estos mecanismos demuestran el reconocimiento y la valoración de la labor de tutorización y dirección de tesis en el Programa, lo que contribuye a incentivar y promover la calidad en la supervisión de tesis doctorales.

No obstante, durante las entrevistas con el profesorado, se detectó que la percepción sobre el reconocimiento institucional de estas tareas es desigual: Algunos docentes señalan que el esfuerzo invertido no siempre se refleja en los sistemas de evaluación internos (DOCENTIA) o en la promoción profesional. Aunque existen procedimientos para reconocer esta labor, no parecen estar suficientemente valorados o visibilizados. Además, no todos los grupos de interés tienen conocimiento de cómo se articula dicho reconocimiento. Sería conveniente clarificar y reforzar los mecanismos de valoración de la tutorización, fomentando una cultura de reconocimiento de la implicación docente en el ámbito de los estudios de doctorado.

El programa presenta un grado razonable de internacionalización y la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se considera adecuada. En el programa de doctorado colaboran investigadores/as de otras universidades extranjeras o de centros de investigación de reconocido prestigio mediante la atención a estudiantes que están realizando estancias internacionales y en la configuración de los tribunales de tesis que optan a mención internacional realizando la evaluación de las mismas. Cada tesis con mención internacional ha sido informada antes de su defensa por dos expertos internacionales de reconocido prestigio, y en el tribunal ha participado al menos uno de ellos. Durante el periodo evaluado han recibido la mención internacional de la Tesis 16 estudiantes (27,12% de las tesis defendidas). En el curso 2023/24, en el 40% de las tesis doctorales defendidas se contó con la participación de evaluadores expertos internacionales puesto que 6 estudiantes optaron a la mención internacional.

Sin embargo, se ha identificado un margen de mejora en la formalización de esta participación. Aunque existen convenios internacionales y colaboraciones activas, el impacto de estos acuerdos en la conformación de tribunales o en la supervisión conjunta de tesis podría potenciarse. Asimismo, durante la visita no se identificó presencia de expertos internacionales en la CAPD ni mecanismos estructurados para fomentar su participación en los procesos de mejora continua. Sería deseable establecer estrategias que fortalezcan el componente internacional del programa, no solo en los resultados, sino también en la gestión del propio programa, favoreciendo así una mayor proyección y comparabilidad internacional.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda fomentar la coordinación interna y revisar periódicamente la adscripción de profesores y doctorandos a las distintas líneas de investigación para optimizar el equilibrio entre oferta investigadora y demanda.

-Se recomienda clarificar y reforzar los mecanismos de valoración de la tutorización, fomentando una cultura de reconocimiento de la implicación docente en el ámbito de los estudios de doctorado.

-Se recomienda fomentar la participación internacional en el programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles para el desarrollo del programa son, en general, adecuados para el número de estudiantes matriculados y las necesidades específicas de las distintas líneas de investigación. Se cumple con los compromisos en recursos materiales reflejados en la memoria aprobada 2022, no habiendo en el trámite de modificación ningún aspecto relevante en cuestión de recursos materiales. Según consta en las evidencias 12 y 13, estos recursos constan de laboratorios en la Facultad de Farmacia, en la Facultad de Medicina, así como en el Hospital General Universitario de Valencia. Además, cuentan con otras instalaciones en el Servicio Central de Soporte a la Investigación Experimental de la UV, previo acuerdo del director del Proyecto de Tesis Doctoral con la Unidad Técnica correspondiente. El alumnado tiene a su disposición igualmente la Biblioteca de Ciencias de la Salud "Pelegrí Casanova" y la Biblioteca de Ciencias "Eduardo Boscà", ambas dotadas de amplias áreas de consulta bibliográfica, tanto para revistas en papel como electrónicas, estando accesibles y siendo adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas de los estudiantes. Además, los grupos de investigación cuentan con proyectos activos y convenios que permiten financiar recursos adicionales. No se han identificado incidencias relevantes relacionadas con la disponibilidad de espacios o materiales.

Se valora positivamente la obtención del Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y que se busque eliminar todas las barreras arquitectónicas en estas instalaciones.

Cabe destacar que los estudiantes y egresados tienen una buena percepción de las instalaciones y recursos materiales, valorándolos con altas puntuaciones en las encuestas de satisfacción, habiendo valorado positivamente las condiciones generales para la realización de la investigación. No obstante, se observa una alta compartimentación de espacios entre programas y departamentos, lo que podría limitar el aprovechamiento de sinergias o recursos comunes. Por otra parte, el nivel de dotación puede variar en función del grupo o línea de adscripción. Sería recomendable establecer mecanismos que garanticen una distribución equitativa de los recursos materiales entre estudiantes y promover una mayor coordinación interprogramas para optimizar su uso.

En la institución existen diferentes programas de soporte personal al estudiante (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de los y las estudiantes. Todas las acciones de apoyo y orientación (asesoramiento, inserción laboral, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...) se encuentran disponibles para el estudiantado accediendo desde la página web de la institución.

Se valora positivamente la existencia del Servicio de asesoramiento para la Integración de Personas con Discapacidad de la Universitat de València (UV Discapacidad) que da orientación y apoyo a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad y/o estudiantes que necesiten alguna adaptación.

Se cuenta con el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral que presta ayuda en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat con servicios de orientación, asesoramiento, emprendimiento, formación y análisis de mercado.

Por lo que respecta al título en evaluación, los servicios de orientación académica del Programa se consideran adecuados para cubrir las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. La orientación académica es adecuada a las características y demandas de cada estudiante. Cabe decir que los

programas de doctorado, la orientación académica tienen unas características diferenciadas debido a las peculiaridades de los estudios de doctorado, existiendo una relación personalizada entre el tutor de la universidad y el estudiante, comprometiéndose ambos a establecer una colaboración mutua, en primer lugar, para la presentación del proyecto de tesis doctoral y su elaboración y en segundo y último lugar, para la defensa de la misma.

El programa cuenta con servicios de orientación académica y profesional proporcionados tanto por la Escuela de Doctorado como por unidades transversales de la universidad (UVocupació, Biblioteca, SCSIE). En la evidencia 14 se recoge la existencia de actividades informativas, asesoramiento sobre estancias y becas, y talleres relacionados con la carrera investigadora.

Durante la visita, los estudiantes destacaron positivamente el papel del personal de administración y servicios, especialmente de la secretaria del programa, por su accesibilidad y resolución. Sin embargo, también manifestaron una cierta desvinculación con la Escuela de Doctorado y una percepción limitada de los recursos disponibles para el desarrollo profesional postdoctoral. Aunque el acompañamiento durante el desarrollo de la tesis es valorado de forma positiva, se identifica un margen de mejora en la orientación posterior a la defensa, en particular en lo relativo a salidas profesionales, movilidad postdoctoral y acceso a convocatorias competitivas. Se recomienda reforzar la integración entre el programa y los servicios de orientación institucionales, promoviendo una comunicación más eficaz y adaptada a las necesidades del estudiantado de doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos que garanticen una distribución equitativa de los recursos materiales entre estudiantes y promover una mayor coordinación interprograma para optimizar su uso.

-Se recomienda reforzar la orientación profesional/académica a los estudiantes finalizada la tesis doctoral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa contempla actividades formativas específicas y transversales que responden a los objetivos formativos previstos, en consonancia con el nivel 4 del MECES. La información sobre las actividades (transversales y específicas) que deben realizar los estudiantes del programa de doctorado está disponible en la web del programa de doctorado, incluyendo el número de horas, el calendario de su desarrollo, el temario y los resultados de aprendizaje que se pretenden. La CAPD considera obligatorio para la admisión a trámite de la Tesis Doctoral la realización de 45 horas de actividades transversales y 15 horas de actividades formativas específicas. Estas actividades están diseñadas para promover competencias investigadoras avanzadas, como el análisis crítico, la capacidad de comunicación científica y la autonómica en el desarrollo de investigaciones originales. Las actividades específicas son planificadas por cada grupo de investigación, mientras que las transversales son comunes para todos los programas de doctorado de la UV. Se puede considerar que estas actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previsto.

Por otro lado, si bien en la última modificación consolidada de 2022 se aprobaron cambios para mejorar la percepción de las actividades formativas por parte de los estudiantes, siendo las peor valoradas las transversales, aún queda margen de mejora, a la vista de la valoración en el último curso académico. No obstante, el estudiantado ha manifestado reiteradamente una valoración baja de las actividades transversales, señalando que éstas no siempre responden a sus necesidades formativas ni están actualizadas en relación con su campo específico. Aunque se ha realizado una modificación reciente de estas actividades, su impacto aún no es plenamente positivo según los testimonios recogidos.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se aplican criterios homogéneos establecidos en la normativa de la Escuela de Doctorado: Los sistemas de evaluación respecto a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos son apropiados, siendo a través de la asistencia mínima y la participación en las actividades formativas, la presentación de memorias y la realización de examen o casos prácticos. Esta evaluación se realiza de forma continua a lo largo del curso académico. También se realiza una evaluación de las estancias por la Comisión de Coordinación de Doctorado, que a la vista de los certificados y de un informe del director de tesis, valida e incorpora la superación de créditos obtenidos en la actividad en el libro de seguimiento del doctorando. La actividad de participación en Congresos Científicos se evalúa mediante el certificado de asistencia y el certificado de presentación de la comunicación en el congreso o jornada científica. En relación a estos procesos de evaluación, cabe destacar que se ha detectado falta de conocimiento por parte de algunos doctorandos sobre los instrumentos de valoración de la tutela académica. Se recomienda revisar periódicamente la oferta de actividades, diversificar metodologías y reforzar la comunicación sobre los sistemas de evaluación.

El número de tesis doctorales defendidas y su evolución son adecuadas para las características del programa de doctorado. Durante el periodo evaluado se han defendido 59 Tesis doctorales. El 27,12% de ellas lo han sido con mención internacional. La producción científica derivada de las tesis presentadas se considera, en general adecuada. El procedimiento para otorgar la calificación de cum laude está claramente establecido en la web de la escuela de doctorado, otorgándose esta calificación únicamente cuando existe unanimidad en los tres miembros del tribunal. Durante el periodo evaluado, un 97% de las Tesis defendidas ha obtenido la máxima calificación de cum laude.

Los indicadores globales del programa muestran un nivel razonable de adecuación a los resultados esperados para el nivel 4 del MECES. Destaca un porcentaje significativo de tesis con mención internacional, así como una buena producción científica asociada a las tesis, aunque con variabilidad entre líneas. Según los datos de la Evidencia 15, alrededor del 27,5% de las tesis no presentan publicaciones asociadas, lo que plantea un reto en cuanto a la homogeneidad del logro de resultados. Por otro lado, los indicadores de movilidad y de inserción laboral presentan valores positivos, según la evidencia 17. En conjunto, los resultados muestran que el programa alcanza, aunque de forma desigual, los aprendizajes propios del nivel 4. No obstante, sería deseable una revisión de los mecanismos de seguimiento individualizado de los logros y dificultades del estudiantado, de manera que puedan implementarse acciones más focalizadas. Asimismo, podría estudiarse la viabilidad de establecer estándares internos sobre la calidad de las tesis, especialmente en lo relativo a publicaciones científicas, para reforzar la coherencia y excelencia del programa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar periódicamente la oferta de actividades formativas, diversificar metodologías y reforzar la comunicación sobre los sistemas de evaluación a doctorandos y profesores.
- Se recomienda plantear la exigencia de alguna publicación previa a la defensa de la tesis doctoral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa cuenta con mecanismos institucionales para recoger la opinión de los distintos colectivos a través de encuestas de satisfacción. Los datos obtenidos en estas encuestas de satisfacción son accesibles y públicos para todos los interesados, estando disponibles en la web programa de doctorado en el apartado de Calidad- Resultados

Encuestas de Satisfacción.

La satisfacción en general sobre el Programa de Doctorado por parte del profesorado y de los egresados está por encima del 4 sobre 5 en ambos grupos de interés, por lo que se considera adecuada. Es relevante que, en concreto, los egresados perciban el alcance de las competencias del Programa con tan alta puntuación. Por otro lado, el grado de satisfacción del estudiantado, aunque aceptable, tiene margen de mejora al no alcanzar el 4 sobre 5. En concreto, resulta curioso que la percepción tanto de estudiantes como egresado coincida en evaluar con menor puntuación al Programa de Doctorado en cuanto a la adquisición de la capacidad de transferir el conocimiento investigador a la sociedad y de la capacidad de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos.

Es llamativo que el porcentaje de participación en las encuestas de cada colectivo sea tan bajo, 9 de 69 para estudiantes, 9 de 51 para docentes y solo 14 encuestas respondidas de egresados, lo que limita la validez de los resultados obtenidos. Solo el personal de administración y servicios presenta una participación elevada y sostenida. Durante la visita, los estudiantes y egresados expresaron en su mayoría una opinión positiva respecto a la accesibilidad del profesorado, la calidad de la formación específica y el clima de trabajo en los grupos de investigación. No obstante, señalaron también aspectos a mejorar, como la escasa utilidad de algunas actividades transversales y una percepción limitada del acompañamiento institucional en etapas posteriores a la tesis. El profesorado mostró una valoración positiva general, aunque reclamó un mayor reconocimiento institucional de su labor. Sería recomendable reforzar la participación en los instrumentos de recogida de información y establecer mecanismos de retorno visibles para fomentar la implicación de todos los grupos de interés.

Los indicadores de rendimiento académico (número de tesis, tasa de defensa, tiempos de finalización, publicaciones) del Programa de Doctorado, dentro de su ámbito, son acordes al perfil y número de estudiantes y resultan coherentes con las exigencias de un programa de doctorado en el ámbito de la Biomedicina y la Farmacia. Si bien, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico está por debajo de las previsiones realizadas, ya que en la memoria aprobada vigente se reflejan 20 plazas de nuevo ingreso, ya se tiene contemplado una posible nueva modificación del Programa para solicitar una reducción de plaza, por si esta situación se reitera en próximos cursos.

La evolución de la duración media del Programa ha aumentado ligeramente en los últimos años hasta situarse en 5 años estando este valor medio condicionado por los estudiantes que participan en el programa a tiempo parcial por tener otras obligaciones profesionales. Cabe destacar igualmente que cerca del 28% de las tesis defendidas en este programa de doctorado han tenido mención internacional, lo que también puede ser un factor que influye en una mayor duración de los estudios para conseguir dicha mención.

La tasa de abandono se sitúa en torno al 13% estando por debajo de lo estimado en la memoria aprobada, el 21,21%, siendo de destacar que las bajas que se producen en el programa no se deben a pérdida de interés o descontento del estudiantado con el programa, sino a la imposibilidad coyuntural de llevar adelante la investigación con las obligaciones profesionales y familiares con las que se encuentran.

Otro dato que se adaptan también a las estimaciones de la memoria aprobada vigente es la tasa de graduación, que se estimó en 77,77% y se ha alcanzado un valor de 85,51%, calculado como el cociente entre el número de tesis defendidas (59) y el número de nuevas matrículas durante en el periodo evaluado (69).

La producción científica está, en su mayoría, alineada con estándares internacionales, aunque existe cierta heterogeneidad entre líneas y directores. Esta sería un área de reflexión y posible mejora. El perfil del estudiantado combina titulados en Biomedicina, Farmacia, Ciencias de la Salud y afines, lo que permite una aproximación multidisciplinar, adecuada al enfoque del programa. Además, el programa incluye estudiantes internacionales y algunos doctorandos con dedicación parcial, lo que también influye en los ritmos de progreso y debe contemplarse a la hora de valorar los indicadores. Se valora positivamente la flexibilidad del programa y su capacidad de adaptación a diferentes trayectorias formativas y profesionales.

La memoria aprobada vigente es la que resultó de la modificación de 2022. Los indicadores que se reflejaron en dicha memoria aprobada son coherentes con la evolución de los indicadores del Programa de Doctorado, si bien dicho Plan es de reciente implantación, por lo que también se ha contemplado la evolución de los indicadores que correspondían al Programa en extinción.

El tiempo medio de duración de los estudios de doctorado en el programa de Biomedicina y Farmacia es de 5,07 años. De las 59 tesis defendidas durante el periodo evaluado, tan solo 38 se han desarrollado con dedicación a tiempo completo (64,40%) siendo la duración media compatible con la dedicación al proyecto de investigación y con la mención internacional que más de una cuarta partes de ellas han recibido.

En la tasa de graduación, que se estimó en 77,77% en la memoria aprobada, se ha alcanzado un valor de 85,51%, calculado como el cociente entre el número de tesis defendidas (59) y el número de nuevas matrículas durante en el periodo evaluado (69).

Sin embargo, la tasa de éxito en 3 años estimada en la memoria aprobada en el 66,66% y en 4 años estimada en el

77,77%, no se han alcanzado puesto que la duración media ronda los 5 años. Se valora positivamente que se estén analizando las causas, si bien se podrían establecer acciones de mejora que pudiesen rebajar esta duración media reduciendo la matrícula parcial, aumentando la conciliación u otras ayudas al respecto.

La tasa de abandono alcanza un valor medio durante el periodo evaluado del 13,4%, siendo este valor, en todos los años del periodo evaluado, inferior a las previsiones establecidas en la memoria de verificación (21,21%).

Algunos aspectos, como el porcentaje de tesis sin publicaciones o la duración media superior a cuatro años, requieren atención, pero pueden explicarse en parte por el elevado número de matrículas a tiempo parcial. El programa ha introducido ajustes organizativos y formativos que buscan mejorar estos indicadores, aunque aún no se dispone de evidencia completa sobre su impacto. En general, la evolución del programa es consistente con sus objetivos y contexto.

La inserción laboral del estudiantado egresado, según los datos proporcionados por UVocupació y recogidos en la Evidencia 17, resulta adecuada y coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa, si bien está calculada con cohortes de entrada que aún se regían por el Programa que actualmente se haya en extinción y habrá que esperar para saber cómo el Programa de Doctorado modificado incide en estos datos. Se valora positivamente que el 68,2% de los egresados tenga un contrato estable, entendiéndose como funcionarios o contrato indefinido, el 13,6% está disfrutando de una beca o ayuda, el 4,5 son interinos y el 13,6% restante tiene un contrato temporal, no habiendo egresados sin contrato o beca.

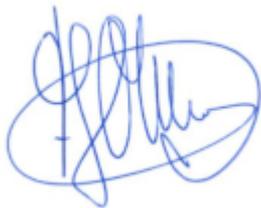
La mayor parte de los egresados se incorpora a centros de investigación, universidades, hospitales o entidades del sector biomédico, tanto públicas como privadas. Se constata una continuidad formativa y profesional coherente con el nivel de cualificación adquirido. No obstante, el propio informe de inserción reconoce limitaciones metodológicas y una tasa de respuesta mejorable, lo que dificulta establecer un diagnóstico preciso y generalizable.

Durante la visita, los egresados destacaron la utilidad del doctorado en su trayectoria profesional, aunque señalaron la falta de apoyo institucional en la transición postdoctoral. Se recomienda reforzar la colaboración con empleadores y agentes del sistema de I+D+i, así como establecer acciones de seguimiento proactivo para disponer de datos más robustos y actualizados sobre el destino de los egresados.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda aumentar la tasa de participación en las encuestas para que los indicadores sean representativos y fiables.

En Valencia, a 25 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
